

Datos Generales

Gaceta N°:	14668
Fecha de la Gaceta:	09/07/1962
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	284
Fecha de la Norma:	15/06/1962
Autoridad:	MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA IMPORTACION Y REEXPORTACION DE MEDICINAS DE PATENTE CON CONTENIDO DE NARCOTICOS POR PARTE DE LOS LABORATORIOS FARMACEUTICOS CON DEPOSITOS EN LA ZONA LIBRE DE COLON.
Comentario:	Mediante este Decreto, se reglamentó la importación y reexportación de medicinas de patente con contenido de narcóticos por parte de los laboratorios farmacéuticos con depósitos en la Zona Libre de Colón. En tal sentido, se estableció que la importaciones que se hicieran con destino a la Zona Libre de Colón, tendrían que ser autorizadas por la Dirección General de Salud Pública. TEMAS RELACIONADOS: ZONA LIBRE DE COLON, MEDICAMENTOS, MEDICINA, IMPORTACION, DECRETO, DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA, REEXPORTACIONES, LABORATORIOS, MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, LABORATORIOS FARMACEUTICOS.

Temas Relacionados

DECRETO
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA
IMPORTACION
LABORATORIOS
LABORATORIOS FARMACEUTICOS
MEDICAMENTOS
MEDICINA
MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
REEXPORTACIONES
ZONA LIBRE DE COLON

Referencias

DECRETO 284

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 284						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	183	08/06/2018	28546-A	13/06/2018	DEROGADO POR	Se deroga el presente Decreto por el Decreto Ejecutivo N° 183 de 8 de junio de 2018.

Jurisprudencia Constitucional
